

- b) Confección de sobres y papeletas electorales para las elecciones.
- c) Pago de indemnizaciones en concepto de dietas y locomoción a los componentes de las mesas electorales para la votación y al personal de los Consejos Reguladores que realice gestiones ante las mismas.
- d) Remisión a cada elector de comunicación personalizada en la que se indique fecha, lugar y mesa en la que le corresponde votar y publicidad institucional sobre las elecciones.

Artículo 2. *Financiación.*

La financiación de los gastos a que se refiere el artículo 1 se efectuará con cargo al concepto presupuestario 470 del Programa 716 A del servicio 21, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Artículo 3. *Beneficiarios.*

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones que se regulan en la presente Orden los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen dependientes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que se encuentren incurso en proceso electoral.

Artículo 4. *Solicitudes.*

1. Las solicitudes de subvención se dirigirán al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y vendrán acompañadas de la justificación de los gastos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la presente disposición.

2. Las solicitudes de presentarán en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, en el Registro General del Departamento o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 5. *Justificación de los gastos.*

1. La liquidación de los gastos a que se refiere el artículo 1 será realizada por el Consejo Regulador afectado por la elección, en el plazo de quince días desde la publicación de la presente Orden.

2. Junto con la liquidación deberá presentarse una memoria explicativa de los gastos originados por las elecciones, que sean reembolsables en aplicación de la presente Orden, cuyo contenido mínimo será el siguiente:

- a) Detalle de los gastos efectivamente realizados separados de acuerdo con cada inciso del artículo 1.
- b) Justificantes de los gastos que se hayan de reembolsar con identificación de los perceptores de las indemnizaciones en los casos previstos en el punto c) del artículo 1, mediante la expedición de recibo firmado y con indicación del documento nacional de identidad.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación abonará las cantidades abonadas previa presentación de los correspondientes justificantes.

Artículo 6. *Cuantía máxima.*

La cuantía máxima asignada para cada uno de los conceptos indicados en el artículo 1 a efectos de justificación será la siguiente:

- a) 125.000 pesetas.
- b) 24.000 pesetas.
- c) La liquidación de las indemnizaciones a los miembros de las mesas electorales se hará a razón de 5.500 pesetas en concepto de dieta y de 24 pesetas/kilómetro en concepto de desplazamiento o, en casos excepcionales, la liquidación de la factura de taxis.
- d) 172.800 pesetas.

Artículo 7. *Instrucción y resolución.*

1. La instrucción del procedimiento se realizará por la Subdirección General de Denominaciones de Calidad de la Dirección General de Alimentación, en los términos previstos en el artículo 5 del Reglamento del Procedimiento para Concesión de Subvenciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre.

2. En el plazo de quince días desde la fecha de elevación de la propuesta de resolución, el Secretario general de Agricultura y Alimentación resolverá el procedimiento por delegación del Ministro de Agricultura,

Pesca y Alimentación, en virtud de lo establecido en el apartado 31 del artículo 4 de la Orden de 1 de julio de 1999, sobre delegación de atribuciones en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

3. El plazo máximo para la resolución del procedimiento será de tres meses, contados a partir de la finalización del plazo de presentación de las solicitudes.

Transcurrido dicho plazo sin que hubiera recaído resolución expresa, se podrá entender desestimada la solicitud de ayuda.

4. La resolución será notificada a los Consejos Reguladores en los términos previstos en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de la publicación prevista en el apartado 7 del artículo 81 de la Ley General Presupuestaria y en el apartado 7 del artículo 6 del Reglamento del Procedimiento de Concesión de Subvenciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre.

5. La resolución del procedimiento pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer en su caso el correspondiente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde la notificación de la resolución.

Artículo 8. *Obligaciones de los beneficiarios.*

Los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen beneficiarios de esta subvención estarán obligados a:

- a) Acreditar la realización de las actividades que hayan sido objeto de subvención de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 de la presente Orden.
- b) Facilitar cuanta información les sea requerida por el Tribunal de Cuentas.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de diciembre de 1999.

POSADA MORENO

Ilmos. Sres. Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación y Secretario general de Agricultura y Alimentación.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

24254 RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 1999, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan las actividades formativas sobre tecnologías de la información y las comunicaciones a desarrollar por la Escuela Superior de la Función Pública durante el primer semestre de 2000.

En el marco de las profundas transformaciones experimentadas por la Administración y la gestión pública, así como por la necesidad de potenciar la cualificación y preparación técnica de los empleados públicos, el Instituto Nacional de Administración Pública ha diseñado una serie de acciones dirigidas al nivel directivo y superior destinadas a asegurar los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para el desempeño de sus funciones en el área de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como a contribuir a la creación de un foro de opinión y debate que facilite la implantación de actitudes positivas en relación con estas tecnologías en la cultura y funcionamiento de las Administraciones públicas.

A tal fin, el Instituto Nacional de Administración Pública organiza, a través de la Escuela Superior de la Función Pública, las acciones cuyas características y contenidos específicos se detallan en el anexo I y que se desarrollarán de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. *Solicitudes.*—Quienes aspiren a participar en alguna de las acciones formativas que se ofertan deberán solicitarlo en el modelo de

instancia que figura en el anexo II, acompañándolo de un informe suscrito por el superior directo del interesado en el que se manifieste el interés objetivo de la organización por su participación en el curso. Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General del Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, número 106, 28012 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Efectuada la selección definitiva de los aspirantes por el Instituto Nacional de Administración Pública, de acuerdo con los criterios que se recogen en la base quinta, se notificará la admisión a los interesados.

Segunda. *Requisitos de los participantes.*—Podrá solicitar la asistencia a cualesquiera de los cursos convocados el personal de la Administración General del Estado que cumpla los requisitos exigidos para cada uno de los cursos en el apartado «destinatarios» del anexo I.

Tercera. *Plazo de presentación de solicitudes.*—El plazo de presentación de solicitudes finalizará en la fecha que se determine en cada uno de los cursos en el anexo I.

Cuarta. *Certificado de asistencia.*—Se otorgará certificado de asistencia a los participantes en el curso que asistan con regularidad al mismo. Una inasistencia superior al 10 por 100, sea cual sea la causa, imposibilitará la expedición de cualquier certificado.

Quinta. *Selección.*—En la selección de participantes se tendrá en cuenta:

- La relación directa entre los contenidos que se imparten y el puesto de trabajo que se desempeña.
- El nivel de responsabilidad dentro de la organización.
- El equilibrio entre Departamentos y Administraciones destinatarias.
- El número de cursos realizados por el candidato solicitante.
- En el caso de que exista concurrencia entre los candidatos que pertenezcan a una misma unidad, se podrá solicitar al superior jerárquico la priorización de las solicitudes de los mismos.

Sexta. *Información adicional.*—Se podrá solicitar información adicional sobre esta convocatoria en los teléfonos (913) 49 31 23 ó (913) 49 31 52 y en el fax (913) 49 32 45.

Asimismo, también se pueden consultar las páginas de información del Instituto Nacional de Administración Pública en Internet: <http://www.inap.map.es>.

Madrid, 23 de noviembre de 1999.—El Director del Instituto, P. S. (artículo 7.2 del Real Decreto 2617/1996, de 20 de diciembre; «Boletín Oficial del Estado» de 26 de enero de 1997), el Secretario general, Francisco Borrás Marimón.

Ilma. Sra. Directora de la Escuela Superior de la Función Pública.

ANEXO I

Internet. Introducción a JAVA.

Código: JAVA/01/00.

Objetivos: Proporcionar un conocimiento teórico y práctico del diseño y la confección de páginas web, prestando especial atención al lenguaje JAVA.

Destinatarios: Personal directivo o profesional que desarrolle o vaya a desarrollar próximamente funciones relacionadas con este lenguaje de programación.

Número de horas de la acción formativa (una edición): Veintiuna.

Horario: De nueve treinta a catorce treinta y de dieciséis a dieciocho horas.

Número de ediciones: Una.

Fecha de realización: Del 15 al 17 de febrero de 2000.

Plazo de presentación de instancias: Finalizará veinte días naturales antes de la fecha de inicio del curso.

Lugar de impartición: Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, 106, 28012 Madrid. Aula Informática.

Número de participantes por edición: 25.

Programa orientativo:

- Introducción.
- Formato de textos.
- Estructuras de datos.
- Enlaces.
- Imágenes.
- Marcos.

7. JAVA (introducción; objetos, clases y métodos; sintaxis; gráficos, fuentes y animaciones; imágenes y sonido; interfaces de usuario; eventos; «networking»).

Base de datos MS-Access-Básico.

Código: ACCES-BAS/01/00.

Objetivos: Proporcionar un conocimiento teórico y práctico básico sobre la base de datos MS-ACCES.

Destinatarios: Personal directivo o profesional que utilice o vaya a utilizar próximamente aplicaciones de base de datos ACCES.

Número de horas de la acción formativa (una edición): Veintiuna.

Horario: De nueve treinta a catorce treinta y de dieciséis a dieciocho horas.

Número de ediciones: Una.

Fecha de realización: Del 22 al 24 de febrero de 2000.

Plazo de presentación de instancias: Finalizará veinte días naturales antes de la fecha de inicio del curso.

Lugar de impartición: Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, 106, 28012 Madrid. Aula Informática.

Número de participantes por edición: 25.

Programa orientativo:

- Introducción a las bases de datos relacionales.
- Creación de una base de datos: tablas, consultas y formularios.
- Consulta y selección de datos.
- Diseño de informes.
- Comunicación con otras aplicaciones de Windows.

Programación en Visual Basic.

Código: VISUAL-B/01/00.

Objetivos: Proporcionar un conocimiento teórico y práctico sobre las técnicas de programación en Visual Basic.

Destinatarios: Personal directivo o profesional, que desarrolle o vaya a desarrollar próximamente aplicaciones en Visual Basic.

Número de horas de la acción formativa (una edición): Veintiuna.

Horario: De nueve treinta a catorce treinta y de dieciséis a dieciocho horas.

Número de ediciones: Una.

Fecha de realización: Del 29 al 2 de marzo de 2000.

Plazo de presentación de instancias: Finalizará veinte días naturales antes de la fecha de inicio del curso.

Lugar de impartición: Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, 106, 28012 Madrid. Aula Informática.

Número de participantes por edición: 25.

Programa orientativo:

- Introducción a la programación visual.
- Programación en Visual Basic.
- Comunicaciones con otras aplicaciones Windows.
- Acceso a datos.
- Creación de ayudas.

Internet. Implantación de servicios www en la Administración.

Código: WWW-SERVIDORES/01/00.

Objetivos: Proporcionar un conocimiento teórico sobre la implantación de servidores www, con especial atención a su aplicación en la Administración.

Destinatarios: Personal directivo o profesional que desarrolle o vaya a desarrollar próximamente funciones relacionadas con la implantación de servidores web.

Número de horas de la acción formativa (una edición): Veintiuna.

Horario: De nueve treinta a catorce treinta y de dieciséis a dieciocho horas.

Número de ediciones: Una.

Fecha de realización: Del 14 al 16 de marzo de 2000.

Plazo de presentación de instancias: Finalizará veinte días naturales antes de la fecha de inicio del curso.

Lugar de impartición: Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, 106, 28012 Madrid. Aula 3.

Número de participantes por edición: 25.

Programa orientativo:

- Introducción a la tecnología Internet: TCP/IP, HTTP, SMTP, FTP y lenguaje HTML.
- Los servicios de Internet: www, correo, news, transferencia de ficheros...
- Requerimientos Hw y Sw de un servidor Internet.

4. La construcción de páginas web. La guía de estilo.
5. Aspectos de seguridad.
6. La administración del servidor. El webmaster.
7. El HIA: Hipercentro de Información Administrativa.

Métrica V.3.1.

Código: MÉTRICA/01/00.

Objetivos: Proporcionar un conocimiento teórico y práctico de la metodología Métrica V.3.1.

Destinatarios: Personal directivo o profesional que desarrolle sus funciones en áreas informáticas.

Número de horas de la acción formativa (una edición): Veintiuna.

Horario: De nueve treinta a catorce treinta y de dieciséis a dieciocho horas.

Número de ediciones: Una.

Fecha de realización: Del 21 al 23 de marzo de 2000.

Plazo de presentación de instancias: Finalizará veinte días naturales antes de la fecha de inicio del curso.

Lugar de impartición: Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, 106, 28012 Madrid. Aula Informática.

Número de participantes por edición: 25.

Programa orientativo:

1. Introducción.
2. Análisis y diseño en el contexto de MÉTRICA V.3.1.
3. Técnicas asociadas al análisis.
4. Técnicas asociadas al diseño.
5. Ejercicio práctico.

Hoja de cálculo Excel-Básico.

Código: EXCEL-BAS/01/00.

Objetivos: Proporcionar un conocimiento práctico básico de la utilización de la hoja de cálculo Excel.

Destinatarios: Personal directivo o profesional que utilice o vaya a utilizar próximamente aplicaciones de hoja de cálculo Excel.

Número de horas de la acción formativa (una edición): Veintiuna.

Horario: De nueve treinta a catorce treinta y de dieciséis a dieciocho horas.

Número de ediciones: Una.

Fecha de realización: Del 28 al 30 de marzo de 2000.

Plazo de presentación de instancias: Finalizará veinte días naturales antes de la fecha de inicio del curso.

Lugar de impartición: Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, 106, 28012 Madrid. Aula Informática.

Número de participantes por edición: 25.

Programa orientativo:

1. Introducción.
2. Administración de los archivos de libros de trabajo.
3. Utilización de libros de trabajo.
4. Selección de celdas y comandos.
5. Introducción de datos, creación de fórmulas y vínculos.
6. Formato de celdas, filas y columnas.
7. Gráficos.
8. Impresión.
9. Administrar listas de datos.

Interconexión e integración de redes de área local.

Código: LAN-IX/01/00.

Objetivos: Proporcionar los conocimientos de diseño necesarios para la partición e interconexión de redes de área local, presentando los distintos elementos activos y pasivos adecuados a tales fines.

Destinatarios: Personal directivo o profesional que desarrolle sus funciones en áreas informáticas o de comunicaciones.

Número de horas de la acción formativa (una edición): Veintiuna.

Horario: De nueve treinta a catorce treinta y de dieciséis a dieciocho horas.

Número de ediciones: Una.

Fecha de realización: Del 11 al 13 de abril de 2000.

Plazo de presentación de instancias: Finalizará veinte días naturales antes de la fecha de inicio del curso.

Lugar de impartición: Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, 106, 28012 Madrid. Aula 3.

Número de participantes por edición: 25.

Programa orientativo:

1. Elementos de interconexión. Repetidores, «bridges» y «routers».
2. Cableado estructurado.

3. Planificación de la interconexión.
4. Protocolos de interconexión de redes.

Internet. Aspectos prácticos en la implantación de servidores www. Código: WWW-SERVIDORES-AP/01/00.

Objetivos: Proporcionar formación sobre los aspectos prácticos de la implantación de servidores www.

Destinatarios: Personal al servicio de las Administraciones públicas que desarrolle o vaya a desarrollar próximamente funciones relacionadas con los aspectos prácticos de la implantación de servidores web.

Número de horas de la acción formativa (una edición): Veintiuna.

Horario: De nueve treinta a catorce treinta y de dieciséis a dieciocho horas.

Número de ediciones: Una.

Fecha de realización: Del 25 al 27 de abril de 2000.

Plazo de presentación de instancias: Finalizará veinte días naturales antes de la fecha de inicio del curso.

Lugar de impartición: Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, 106, 28012 Madrid. Aula Informática.

Número de participantes por edición: 25.

Programa orientativo:

1. Breve historia de Internet. Repaso de conceptos básicos. Direcciones IP y nombres de dominio registrados.
2. La perspectiva del proveedor de información: Servicios a prestar.
3. ¿Cómo se accede a Internet? La figura del proveedor de servicios de información.
4. Selección del modo de acceso.
5. Selección de plataformas hw y sw.
6. Mecanismos de seguridad.
8. Administración del entorno.

Comercio electrónico: Aspectos tecnológicos.

Código: COM-E-TEC/01/00.

Objetivos: Conocer los aspectos tecnológicos involucrados en el comercio electrónico.

Destinatarios: Personal al servicio de las Administraciones públicas que desarrolle sus funciones en áreas relacionadas con el comercio electrónico.

Número de horas de la acción formativa (una edición): Catorce.

Horario: De nueve treinta a catorce treinta y de dieciséis a dieciocho horas.

Número de ediciones: Una.

Fecha de realización: Del 9 al 10 de mayo de 2000.

Plazo de presentación de instancias: Finalizará veinte días naturales antes de la fecha de inicio del curso.

Lugar de impartición: Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, 106, 28012 Madrid. Aula 3.

Número de participantes por edición: 25.

Programa orientativo:

1. Introducción.
2. Estado del arte tecnológico para el comercio electrónico.
3. Aspectos técnicos en relación con el comercio y la firma electrónicos.
4. Evolución futura.

Protocolos TCP/IP.

Código: TCP/01/00.

Objetivos: Conocer los principios, protocolos y arquitectura de la familia TCP/IP. Conocer su utilidad para funciones de interconexión de redes. Disponer de los conocimientos para utilizar TCP/IP eficientemente.

Destinatarios: Personal directivo o profesional que desarrolle sus funciones en áreas informáticas o de comunicaciones.

Número de horas de la acción formativa (una edición): Veintiuna.

Horario: De nueve treinta a catorce treinta y de dieciséis a dieciocho horas.

Número de ediciones: Una.

Fecha de realización: Del 23 al 25 de mayo de 2000.

Plazo de presentación de instancias: Finalizará veinte días naturales antes de la fecha de inicio del curso.

Lugar de impartición: Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, 106, 28012 Madrid. Aula 3.

Número de participantes por edición: 25.

Programa orientativo:

1. Introducción a la interconexión de redes.
2. Protocolo IP.
3. Encaminamiento en redes IP.
4. Nivel de transporte.
5. Aplicaciones TCP/IP.

6. Evolución de Internet.
7. Casos de estudio.

Comercio electrónico: aspectos jurídicos.

Código: COM-E-JUR/01/00.

Objetivos: Conocer los aspectos jurídicos involucrados en el comercio electrónico.

Destinatarios: Personal al servicio de las Administraciones públicas que desarrolle sus funciones en áreas relacionadas con el comercio electrónico.

Número de horas de la acción formativa (una edición): Catorce.

Horario: De nueve treinta a catorce treinta y de dieciséis a dieciocho horas.

Número de ediciones: Una.

Fecha de realización: Del 30 al 31 de mayo de 2000.

Plazo de presentación de instancias: Finalizará veinte días naturales antes de la fecha de inicio del curso.

Lugar de impartición: Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, 106, 28012 Madrid. Aula 3.

Número de participantes por edición: 25.

Programa orientativo:

1. Introducción.
2. Marco regulatorio del comercio electrónico.
3. Aspectos jurídicos específicos del comercio electrónico: La propiedad intelectual, la fiscalidad...

Internet. Administración de la seguridad en servidores www.

Código: SEG-INT-AD/01/00.

Objetivos: Dar a conocer los principales aspectos relacionados con las funciones de administración de la seguridad en servidores www.

Destinatarios: Personal directivo o profesional que desarrolle o vaya a desarrollar próximamente funciones relacionadas con la implantación de servidores web.

Número de horas de la acción formativa (una edición): Veintiuna.

Horario: De nueve treinta a catorce treinta y de dieciséis a dieciocho horas.

Número de ediciones: Una.

Fecha de realización: Del 6 al 8 de junio de 2000.

Plazo de presentación de instancias: Finalizará veinte días naturales antes de la fecha de inicio del curso.

Lugar de impartición: Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, 106, 28012 Madrid. Aula 3.

Número de participantes por edición: 25.

Programa orientativo:

1. Estado del arte.
2. Arquitecturas de seguridad en Internet.
3. Seguridad en los sistemas operativos.
4. Seguridad en los servicios Internet.
5. Detección de ataques y recuperación.

6. Herramientas.
7. Transacciones seguras en Internet.

Redes y servicios de comunicaciones (RDSI, ADSL, Frame Relay, ATM).

Código: RDSI-FR-ATM/01/00.

Objetivos: Conocer los servicios y redes de comunicaciones disponibles en la actualidad y en el próximo futuro.

Destinatarios: Personal directivo o profesional, perteneciente o equiparado a los grupos A y B, que desarrolle sus funciones en áreas relacionadas con las comunicaciones.

Número de horas de la acción formativa (una edición): Veintiuna.

Horario: De nueve treinta a catorce treinta y de dieciséis a dieciocho horas.

Número de ediciones: Una.

Fecha de realización: Del 13 al 15 de junio de 2000.

Plazo de presentación de instancias: Finalizará veinte días naturales antes de la fecha de inicio del curso.

Lugar de impartición: Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, 106, 28012 Madrid. Aula 3.

Número de participantes por edición: 25.

Programa orientativo:

1. Introducción.
2. RDSI.
3. ADSL.
4. Frame Relay.
5. ATM.
6. Situación actual del mercado: estándares, productos y servicios.

Comercio electrónico: aspectos de seguridad.

Código: COM-E-SEG/01/00.

Objetivos: Conocer los aspectos de seguridad involucrados en el comercio electrónico.

Destinatarios: Personal al servicio de las Administraciones públicas que desarrolle sus funciones en áreas relacionadas con el comercio electrónico.

Número de horas de la acción formativa (una edición): Catorce.

Horario: De nueve treinta a catorce treinta y de dieciséis a dieciocho horas.

Número de ediciones: Una.

Fecha de realización: Del 20 al 21 de junio de 2000.

Plazo de presentación de instancias: Finalizará veinte días naturales antes de la fecha de inicio del curso.

Lugar de impartición: Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, 106, 28012 Madrid. Aula 3.

Número de participantes por edición: 25.

Programa orientativo:

1. Introducción.
2. Seguridad en el comercio electrónico.
3. Transacciones seguras sobre Internet.

ANEXO E

MAP

 Ministerio
de
Administraciones
Públicas

 Instituto Nacional
de
Administración Pública

MODELO DE INSTANCIA

CURSO QUE SE SOLICITA

--

DATOS PERSONALES

Primer apellido:	Segundo apellido:		
Nombre:	DNI:	Sexo:	Edad:
Domicilio particular (calle y número):			C.P.:
Provincia/Municipio:		Teléfono (con prefijo):	

DATOS ADMINISTRATIVOS

Cuerpo o grupo de pertenencia (en activo):		Año de ingreso:	
Puesto de trabajo actual: Denominación:		Nivel:	Año de nombramiento:
Centro directivo:		Ministerio/Comunidad Autónoma/Organismo:	
Puestos de trabajo anteriores (Denominación/Ministerio/Comunidad Autónoma/Organismo):			Año de nombramiento:
1)			1)
2)			2)
Dirección del puesto de trabajo actual (calle y número):	Provincia/Municipio: C. Postal:	FAX:	Teléfono (con prefijo):
ACTIVIDAD LABORAL			
Años en la Administración		Como funcionario <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> En calidad distinta a funcionario <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Años en la empresa privada <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

DATOS ACADÉMICOS

Titulos académicos	Centro	Duración	Fecha de expedición
1)			
2)			
Cursos realizados en el INAP			Año de realización
1)			
2)			
3)			
Cursos realizados en otros centros en el área que se solicita			Año de realización
1)			
2)			
Otros documentos que se aportan:			
Descripción del puesto actual, motivación para la realización del curso avaladas por el superior directo <input type="checkbox"/> Currículum <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>			

Declaro, por mi honor, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

 CONFORME,
EL SUPERIOR JERÁRQUICO DIRECTO

 a de de 199...
(Firma)

Fdo.:

ILMA. SRA. DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.